



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por decreto de fecha 28 de junio de 2023, he resuelto designar como teniente de alcalde de este ayuntamiento a:

– D. Jonathan Ortega González.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castil de Peones, a 26 de julio de 2023.

El alcalde,
Gregorio Ortega Martínez